

DECRETO EXENTO N°: **01885**
MARIA ELENA, **02 SEP 2021**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 26.08.21 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 12,27 de Julio de 2021, y 5 y 11 de Agosto de 2021, por 9 horas de descanso el día 30 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 047 de fecha 02.09.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 9 horas diurnas, trabajadas los días 12, 27 de Julio de 2021, y 5 y 7 de Agosto de 2021, por 9 horas de descanso el día 30 de Agosto de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.